

ITSTK ECUADOR S.A.

Guayaquil, 7 de Febrero del 2008

Señor

Julio Mauricio Oñate García.
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía, **ITSTK ECUADOR S.A.** reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de Gerente General de la Compañía, y por tanto ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial. Funciones que las desempeñará por el periodo de cinco años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. La representación legal la ejercerá el Gerente General de la Compañía de acuerdo a lo establecido en el estatuto.

Las funciones y deberes inherentes a su cargo se hallan detallados en el Estatuto Social, contenidos en la escritura pública de Constitución de la Compañía **ITSTK ECUADOR S.A.** celebrada ante la Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 15 de Noviembre del 2006 y legalmente inscrita en Registro Mercantil de Guayaquil el 8 de Diciembre del mismo año.

Le desco éxito en sus funciones en la Compañía **ITSTK ECUADOR S.A.**

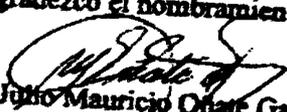
Atentamente,



Luis Miguel Muñoz Pérez
SECRETARIO AD HOC

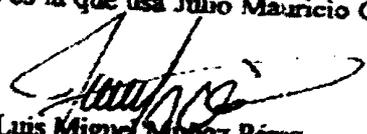
Guayaquil, 7 de Febrero 2008

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede.



Julio Mauricio Oñate García
C-I # 170906365-3

Certifico que la firma precedente es la que usa Julio Mauricio Oñate en todos sus actos y contratos.



Dr. Luis Miguel Muñoz Pérez
SECRETARIO AD HOC

NUMERO DE REPERTORIO: 7.374
FECHA DE REPERTORIO: 13/feb/2008
HORA DE REPERTORIO: 14:57

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha quince de Febrero del dos mil ocho queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
ITSTK ECUADOR S.A., a favor de JULIO MAURICIO OÑATE
GARCIA, a foja 17.609, Registro Mercantil número 3.081.

ORDEN 7374

.....

.....

.....

.....

5 9,30
REVISADO POR: *mf*



REGISTRO
MERCANTIL
RAE. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA